



RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL Nº 10.208

Fecha: **6/9/2022**

Datos del Proponente y Técnico Responsable

Nombre y apellido o razón social del Proponente: FIDEICOMISO CAMINO REAL - Dante Oscar Felauto (Dominio Fiduciario)

Cuil/Cuit del Proponente : 30-71554039-4

Nombre y apellido del técnico responsable: Ernesto Mauricio Nizzo

Cuil del técnico responsable: 20-12333960-7

Proyecto

Denominación del proyecto: Loteo "Camino Real"

Tipo: Estudio de Impacto Ambiental

Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: 31°15'33" S 64°14'07" O

Coordenada fin del tramo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Objetivo y propósito:

Desarrollar una urbanización próxima a la ciudad de Córdoba, a unos 7.5 Km hacia el norte del Aeropuerto de Córdoba, por Ruta Prov. E-53. El propósito del emprendimiento es generar lotes principalmente para uso residencial.

Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.

El Loteo "Camino Real" se ubica en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad Estación Juárez Celman. Se encuentra próximo a las ciudades de Córdoba, Villa Allende, Mendiolaza y Río Ceballos, a unos 7.5 Km hacia el norte del Aeropuerto de Córdoba por la Ruta Prov. E-53. Es una urbanización abierta con control de acceso. En la actualidad la fracción a lotear se encuentra sin forestación, por lo tanto el impacto negativo que pudiera ocurrir por el desarrollo urbanístico, se verá mitigado en gran parte por la forestación a realizarse dentro del mismo.

Características principales del loteo:

- Pórtico de ingreso.
- 359 lotes, con una superficie de cada lote no menor a 703 m².
- 2Ha. 5235.43 m² de Espacios Verdes.
- Boulevard Central con forestación autóctona.
- Excelente acceso a Ruta Prov. E-53.

Infraestructura a realizar:

- Tendido eléctrico domiciliario subterráneo.
- Alumbrado Público



- Tendido de doble cañería para la provisión de agua, una se utilizará para proveer agua tratada para uso humano y la otra para agua sin tratar para otros usos.
- Apertura de calles y consolidación de las mismas, compactando con material 0.20.
- Forestación de Espacios Verdes y Calles.
- Cordón cuneta.

El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado.

SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.

En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.

ACEPTAR ✓